I. MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO
ALCALDIA

REF.: APRUEBA REGLAMENTO DE BECA DEPORTIVA MUNICIPAL "JOVENES PROMESAS 2024"

DECRETO ALCALDICIO N. 5345.-

San Ignacio, 04 de junio de 2024.

VISTOS:

a) Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) Decreto Supremo 250 el cual aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.

c) Decreto alcaldicio N° 6520 de fecha 05 de junio de 2023, que proclama en calidad de alcalde suplente de la Municipalidad de San Ignacio, a don Patricio Eduardo Suazo Romero.

d) Decreto alcaldicio N° 8908 de fecha 17/11/2021, que declara subrogancia del cargo de alcalde.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N°12.898 de fecha 15 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal Año 2024.

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección Administración y Finanzas Municipalidad de San Ignacio N° 5 / 290

3. Programa "REGLAMENTO BECA DEPORTIVA MUNICIPAL JÓVENES PROMESAS 2024"

D E C R E T O:

1. **APRUÉBESE** REGLAMENTO BECA DEPORTIVA MUNICIPAL "JÓVENES PROMESAS 2024"

2. **IMPÚTESE** El gasto con cargo a la cuenta N°2152401999006 "Beca Jóvenes Promesas" por un monto de $6.500.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

REGION ÑUBLE SAN IGNACIO SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN IGNACIO ALCALDE

MIGUEL PARRA CARRIEL
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO SUAZO ROMERO
ALCALDE SUPLENTE

MSMB/CVH/pcg
Distribución:
-Dirección Administración y Finanzas
-Unidad de Control
-Oficina de Partes
-Dideco

Escaneado con CamScanner